

PARRAL, 25 de Abril del año 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 1779

- VISTOS:**
- 1) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-24-L111, "Mantención Equipo Hidroneumático".-
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar empresa que lleve a cabo la mantención de Equipo Hidroneumático, existente en el Centro de Salud Familiar de Arrau Méndez, perteneciente al Departamento de Salud Municipal de Parral.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-24-L111 menor a 100 UTM "Mantención Equipo Hidroneumático".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECTOR

DORIS DURÁN BIGSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/DBB/mlg.
DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras